



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MÚSICA

LICENCIATURA ENⁱ INSTRUMENTISTA, CANTO, PIANO,
ETNOMUSICOLOGÍA, EDUCACIÓN MUSICAL

PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: ⁱⁱ		CLAVE: ⁱⁱⁱ			
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA^{iv}					
Fundamentos técnicos del tango II					
MODALIDAD ^v	CARÁCTER ^{vi}	HORAS SEMESTRE ^{vii}	HORA / SEMANA		CRÉDITOS ^{viii}
			H.T. ^{ix}	H.P. ^x	
Curso	Optativo	32	1	1	
LÍNEA DE FORMACIÓN ^{xi}			ÁREA DE CONOCIMIENTO ^{xii}		
Musical			Estructura musical		
ASIGNATURA ANTECEDENTE ^{xiii}			ASIGNATURA CONSECUENTE ^{xiv}		
Ninguna			Fundamentos técnicos del tango II		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA^{xv}
<p>Esta es una asignatura optativa de elección, que está dirigida a las licenciaturas en música: Instrumentista; Canto, Piano, Educación Musical y a la licenciatura en Etnomusicología.</p> <p>Su propósito es que a través del género de la música popular del tango, los alumnos se aproximen a un universo musical distinto al de los repertorios de música clásica, conociendo los aportes históricos, técnicos, culturales y sociales del tango, de tal forma que los contenidos de la asignatura permitan al alumno aplicar los conocimientos de la estructura musical adquiridos durante su formación para una óptima interpretación del repertorio musical selecto.</p> <p>Los contenidos de la asignatura permiten analizar y reproducir las líneas melódicas, estructuras y progresiones armónicas, y aspectos rítmicos del tango, así como las diferencias principales entre los estilos más sobresalientes del género, sus efectos sonoros, ornamentación, nomenclatura, simbología y terminología.</p> <p>Una de los objetivos particulares a desarrollar, es la capacidad del alumno para realizar arreglos a los repertorios de estudio, para lo cual se requiere conocimientos previos de armonía, solfeo y entrenamiento auditivo, contrapunto, así como de análisis y lenguaje musical. Por lo que es conveniente que el alumno curse la asignatura después del tercer semestre, debido a la optatividad de los planes de estudio vigentes.</p>

La metodología de enseñanza es de tipo expositivo para los contenidos teóricos reforzando su aprendizaje mediante el análisis de piezas del repertorio básico del género que ejemplifiquen los tópicos de estudio. Los conceptos abordados se aplicarán directamente a la ejecución de su instrumento con repertorio de ejercicios y piezas arregladas ex profeso para cada temática, coadyuvando en forma práctica a su comprensión y fomentando la adquisición de un vocabulario estilístico.

En el primer semestre se abordan los contenidos con un grado de complejidad básico; el segundo semestre se continúa el estudio de la materia, abarcando contenidos con un grado de complejidad intermedio y avanzado.

La pertinencia de los estudios de música popular en todas sus expresiones y géneros, se fundamenta en la necesidad de ampliar la mirada crítica y la sensibilidad artística a las formas culturales de expresión musical, distinta y complementaria de los repertorios de la música clásica de occidente.

OBJETIVO GENERAL^{xvi}

Conocer los elementos históricos y de lenguaje musical de la práctica cultural del tango, para analizar e interpretar adecuada y musicalmente este género y valorar estética, técnica y socialmente su aportación cultural.

Nº DE HORAS ^{xvii}	OBJETIVO PARTICULAR ^{xviii} Al finalizar el estudio de la unidad el alumno será capaz de:	UNIDAD DIDÁCTICA ^{xix}
5	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el estilo musical del parámetro melódico en la música de tango. 	II Análisis de articulación y rítmica en líneas melódicas y de ornamentación básica en el género. II.I Interpretación de ejercicios y tangos arreglados para los tópicos tratados, de manera individual y grupal.
5	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el estilo musical del parámetro armónico y de acompañamiento instrumental. 	III Análisis de articulación y rítmica del acompañamiento y la armonía para tangos, milongas y valsés. III.I Interpretación de ejercicios y tangos arreglados para los tópicos tratados de manera individual y grupal.
12	<ul style="list-style-type: none"> Caracterizar y distinguir las principales características 	IV Análisis de las particularidades de los principales estilos del tango: Osvaldo

	musicales de los diferentes estilos del tango.	Pedro Pugliese (1905-1995), Horacio Adolfo Salgán (1916-2016), Juan D'Arienzo (1900-1976), Astor Piazzolla (1921-1992), Alfredo Gobbi (1912-1965), Anibal Troilo (1914-1975) y Cayetano Di Sarli (1903-1960). IV.I Interpretación de ejercicios y tangos arreglados para los tópicos tratados, de manera individual y grupal.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear la teoría musical y la tradición de interpretación del tango para elaborar arreglos musicales instrumentales de nivel medio. 	V Análisis y elaboración de arreglos con los conocimientos básicos de la teoría musical y la tradición de interpretación del tango, para la ejecución de estos repertorios.
TOTAL: ^{xx}		
32		

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS ^{xxi}	SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN ^{xxii}
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición Oral • Exposición audiovisual. • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes Finales • Trabajos y tareas fuera del aula. • Participación en clase. • Evidencia de audición y comprensión de materiales audiovisuales sugeridos.

REPERTORIO PARA EXAMEN ^{xxiii}
Los tangos seleccionados en el curso para su análisis musical y los arreglos realizados por los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y PARTITURAS ^{xxiv}
Gobello J. (1980). <i>Cónica General del Tango</i> . Buenos Aires: Editorial Fraterna
Cadícamo E. (1975). <i>La historia del tango en Paris</i> . Buenos Aires: Ediciones Corregidor S.A.I.C.I. y E.
Collier S. (1989). <i>Carlos Gardel. Su vida, su música, su época</i> . Ciudad de México: Editorial Hermes
Collier S., Azzi M. (2002). <i>Astor Piazzolla. Su vida y su música</i> . Buenos Aires: Editorial El Atenco.
López Ruíz O. (1994). <i>Piazzolla loco, loco, loco. 25 años de laburo y jodas conviviendo con un genio</i> . Buenos Aires: Ediciones de la Urraca
Fischerman D., Gilbert A. (2009). <i>Piazzolla. Él mal entendido</i> . Buenos Aires: Edhasa
Longoni M., Vecchiarelli D. (1996). <i>El polaco. La vida de Roberto Goyeneche</i> . Buenos Aires: Atuel

- Salas H. (2008). *El tango*. Buenos Aires: Laberinto Ediciones.
- Peralta J.(2008). *La orquesta típica. Mecánica y aplicación de los fundamentos técnicos del tango*. Buenos Aires: Libro de edición argentina.
- Amuchástegui I. (2006). *Café de los maestros*. Buenos Aires: Retina
- Dimov J., Echenbaum Jonisz E. (2009). *Leopoldo Federico. El inefable bandoneón del tango*. Buenos Aires: Gourmet Musical
- Gilio M. (1998). *Anibal Troilo Pichuco. Conversaciones*. Buenos Aires: Libros Perfil
- Liska M. (2005). *Sembrando al viento. El estilo de Osvaldo Pugliese y la construcción de subjetividad desde el interior del tango*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
- Salgán H. (2001). *Curso de tango*. Buenos Aires: Impreso en Argentina
- Salgán H. (2008). *Arreglos para orquesta típica: tradición e innovación en manuscritos originales*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional
- Keselman J., García Falco M. (2005). *Osvaldo Pugliese*. Buenos Aires Ra-Ed
- Romero H. (2011). *El lenguaje del tango en la guitarra*. Buenos Aires: Estudiarmúsica
- Paulina F. (2010). *La flauta en el tango*. Munich:Ricordi & CO.Bühnenund Musikverlag GmbH
- Adato, J. (1984). *The percussionist's dictionary: translations, descriptions and photographs of percussion instruments from around the world*. Melville, New York: Belwin Mills.
- Chamorro E., J. A. (1984). *Los instrumentos de percusión en México*. México: El Colegio de Michoacán/CONACYT.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA^{xxxv}

Los repertorios de estudio

**OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN:
(INTERNET, SOPORTES SONOROS Y AUDIOVISUALES, SOFTWARE Y OTROS^{xxxvi})**

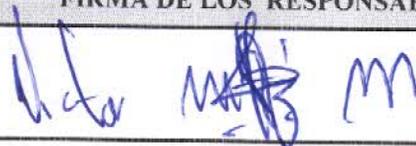
www.todotango.com

PERFIL PROFESIOGRÁFICO^{xxxvii}

Músico instrumentista profesional que tenga conocimientos históricos y de estilo musical, así como de experiencia interpretativa de la música del tango.

FECHA DE ELABORACIÓN ^{xxxviii}	AUTORES ^{xxxix}	FECHA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA ^{xxx}
	Víctor Martínez Mercado	13.01.2020

FIRMA DE LOS RESPONSABLES^{xxxi}



ⁱ **Licenciatura en.** El nombre de la licenciatura aparecerá en esta área. En caso de que el nombre no corresponda con la licenciatura para la que se elaborará la propuesta, notifique a su coordinador académico

ⁱⁱ **Semestre.** Es el semestre en que se ubica la asignatura dentro del mapa curricular. Este dato habrá de coincidir con la ubicación de la asignatura en el mapa curricular y expresarse con números ordinales (1°, 2°, 3°...)

ⁱⁱⁱ **Clave.** Es la clave que la asignatura tendrá en el plan de estudios una vez que éste sea aprobado por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM. Este espacio quedará vacío por el momento.

^{iv} **Denominación de la asignatura.** Corresponde al nombre completo de la asignatura, mismo que se tomará del mapa curricular. El título deberá anotarse sin abreviaturas y sin comillas.

^v **Modalidad.** El plan de estudios contempla las siguientes modalidades didácticas: Curso, Seminario, Taller, Laboratorio.

^{vi} **Carácter.** Clasificación de la asignatura de acuerdo con su consideración obligatoria u opcional dentro del plan de estudios. Éste puede ser: obligatorio, optativo, obligatorio de elección, optativo de elección.

^{vii} **Horas semestre.** Es el total de horas de docencia que deben cubrirse durante el semestre; es la suma de horas teóricas y prácticas a la semana multiplicadas por las 16 semanas de clase que comprende el calendario escolar de la UNAM.

^{viii} **Créditos.** Es el total de créditos asignados a la asignatura. Este dato habrá de coincidir con lo establecido en el mapa curricular. Compruebe que la suma de los créditos sea correcta; cada hora teórica equivale a dos créditos y cada hora práctica equivale a uno.

^{ix} **Horas teóricas (H.T.).** Es el total de horas teóricas a la semana que deben cubrirse. Este dato habrá de coincidir con la asignación de horas establecida en el mapa curricular.

^x **Horas prácticas (H.P.).** Es el total de horas prácticas a la semana que deben cubrirse. Este dato habrá de coincidir con la asignación de horas establecida en el mapa curricular.

^{xi} **Línea de formación.** Las líneas de formación han sido seleccionadas considerando la necesidad de identificar bloques de organización del conocimiento de acuerdo con aquellos elementos que se consideran esenciales en la formación de los profesionales de la música. Indique la línea de formación en que está clasificada la asignatura en el mapa curricular: Musical, Humanística-social, Educativa, o, Investigación.

^{xii} **Área de conocimiento.** Las áreas de conocimiento integran a varias asignaturas de un campo de dominio específico. Anote el área de conocimiento en que está clasificada la asignatura en el mapa curricular: Conceptual, Interpretativa, de Estructura Musical, Histórico-Social, Filosófica, Pedagógica, Psicológica o de Investigación.

^{xiii} **Asignatura antecedente.** Se refiere a la asignatura que mantiene una seriación obligatoria con una previa y que el alumno debió aprobar con anterioridad. Este dato habrá de coincidir con la indicación gráfica establecida en el mapa curricular.

^{xiv} **Asignatura consecuyente.** Se refiere a la o las asignaturas que mantienen una seriación obligatoria con la presente. Este dato habrá de coincidir con la indicación gráfica establecida en el mapa curricular.

^{xv} **Descripción de la asignatura.** Esta sección tiene como propósito contextualizar la asignatura —de manera sintética— en el marco del plan de estudios, debiendo plantearse aspectos como su relevancia para el logro del perfil profesional y las necesidades disciplinarias o profesionales a las cuales responde, papel que juega dentro del plan de estudios, relación que establece con los contenidos de otras asignaturas; características generales, conocimientos, habilidades y actitudes que se van a desarrollar durante el curso. No deberá rebasar las 300 palabras.

^{xvi} **Objetivo general.** Propósito o meta a alcanzar por el alumno en la asignatura, expresado mediante un verbo en infinitivo, en futuro o de manera transitiva del cual se derivan el contenido y las experiencias de aprendizaje. Debe comprender el desempeño integral de las habilidades y actitudes previstas para el curso. Se sugiere que el objetivo general sea sólo uno.

^{xvii} **Número de horas.** Marca el tiempo en horas-clase que es conveniente destinar durante el semestre a cada unidad temática. El tiempo debe estimarse de acuerdo con el total de horas del semestre establecidas en el calendario escolar. Para la designación del tiempo considere los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que adquirirá el alumno, la complejidad de las metas de aprendizaje, las estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que serán empleadas.

^{xviii} **Objetivo particular.** Propósito o meta a alcanzar por el alumno en cada unidad temática, expresado mediante un verbo en infinitivo, en futuro o de manera transitiva del cual se derivan el contenido y las experiencias de aprendizaje. Debe comprender el desempeño integral de las habilidades y actitudes de esa unidad. Se sugiere que sea sólo uno por unidad temática, que sintetice sus aspectos más relevantes.

^{xix} **Unidad didáctica.** Es cada bloque de conocimientos distribuido programáticamente, organizado de manera lógica y pedagógica, de acuerdo con su nivel de complejidad. Las unidades se presentan siempre en un orden gradual o secuencial y en conjunto expresan la totalidad de conocimientos, habilidades y actitudes que se deben lograr en el curso y que están expresadas en el objetivo general.

^{xx} **Total.** Es la suma de horas clase de las unidades temáticas distribuidas durante el semestre. Este dato debe coincidir con el especificado en el apartado vii.

^{xxi} **Sugerencias didácticas (experiencias de aprendizaje y actividades didácticas).** Se definen como las actividades que promueve el profesor, dentro o fuera del aula, a través de las cuales el alumno describe, analiza, comprende, problematiza, cuestiona, construye o reconstruye los conocimientos planteados en los objetivos y las unidades temáticas. Es importante que en la selección de las sugerencias didácticas no pierda de vista la relación que hay entre objetivos, contenidos, recursos y estrategias de evaluación.

^{xxii} **Sugerencias de evaluación (criterios de evaluación).** Se definen como aquellas acciones que tienen por objeto valorar de manera efectiva tanto la adquisición de conocimientos como el fortalecimiento de actitudes, valores y habilidades; coadyuvando también a proporcionar una retroalimentación efectiva al alumno y al docente.

Las estrategias de evaluación sirven para ponderar cada aspecto a evaluar y expresar cómo se va a integrar la calificación final, la que no necesariamente ha de ser la suma de varias calificaciones intermedias; desde luego pueden establecerse requisitos mínimos. Es importante que en la selección de los criterios de evaluación no se pierda de vista la relación que hay entre objetivos, contenidos y estrategias didácticas.

^{xxiii} **Repertorio para examen.** Conjunto de obras musicales cuyo nivel de dificultad está acorde con el objetivo general del curso y que le permiten al profesor examinar, al final del semestre, el dominio técnico y la calidad interpretativa del alumno. Se recomienda incluir una obra para ejecución obligatoria y dos o tres más con carácter opcional.

^{xxiv} **Bibliografía básica y partituras.** Esta bibliografía se clasifica en básica cuando se constituye en un recurso permanente para el abordaje de los contenidos temáticos del programa. En esta misma sección se incorporan las obras musicales que son motivo de estudio durante el curso.

^{xxv} **Bibliografía complementaria.** Esta bibliografía se clasifica en complementaria cuando se desea profundizar sobre algún tema en particular por parte de los estudiantes.

^{xxvi} **Otras fuentes de información.** Material de trabajo seleccionado por el profesor, necesario para alcanzar los logros establecidos en el objetivo general.

^{xxvii} **Perfil profesiográfico.** Son las características profesionales y docentes que debe reunir el responsable de conducir el curso.

^{xxviii} **Fecha de elaboración.** Requisito administrativo que se registra en su momento.

^{xxix} **Autores.** Es importante señalar en el programa de estudios a todos aquellos docentes que han contribuido en su elaboración, dado que esto debe ser resultado del trabajo colegiado. Este dato deberá consignarse iniciando por el nombre o nombres de cada profesor con sus apellidos completos, evitando abreviaturas y ordenándolos alfabéticamente.

^{xxx} **Fecha de recepción por parte de la coordinación académica.** Especifique la fecha de entrega formal del programa a la coordinación correspondiente.

^{xxxi} **Firma de los responsables.** Una vez acordado el contenido del programa con los profesores que participaron en su elaboración lo firmarán al momento de la entrega y conservarán una copia con el acuse de recibo por la comisión.